



Segunda oleada de reformas

LIMITAN LIBERTADES: expertos



Ley de los Impuestos Generales de
Importación y Exportación



TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ/RAFAEL ORTIZ

Al ponerse en marcha el periodo extraordinario en el Congreso de la Unión, diputados y senadores recibirán -se estima- 22 reformas legislativas, muchas de ellas constitucionales que, a decir de juristas y expertos, en muchos casos se constituyen en limitantes a libertades fundamentales.

El periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión se realizará del 23 de junio al 2 de julio.

Entre los proyectos más cuestionados por los especialistas en derechos humanos, se encuentran las iniciativas de las leyes de Telecomunicaciones, de la Guardia Nacional, de Búsqueda de Desaparecidos, de Seguridad Pública.

En materia de libertad de expresión y respecto de los desaparecidos, las autoridades y las propias cámaras llevaron a cabo consultas con interesados, pero hasta el momento se desconocen los términos en los cuales serán presentados los dictámenes.

De acuerdo con información dada a conocer, en no todos los casos, se cuenta ya con los dictámenes respectivos que, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, no será limitante para su análisis y, en su caso, aprobación.

Para los partidos de oposición y algunas organizaciones de la sociedad civil, es muy factible que algunas de estas disposiciones se

aprueben "fast track" y, sin cambiarle una sola coma a las iniciativas presidenciales.

Por ejemplo, Amnistía Internacional alerta contra nueva ley de la Guardia Nacional, pues estima que la nueva ley aumenta el riesgo de violaciones a los derechos humanos y la impunidad; así como también, el riesgo de que el personal de la Guardia Nacional manipule evidencia en casos en los que estén implicados, acusa la organización.

Amnistía Internacional señala que la estrategia de militarización de la seguridad pública adoptada por México durante los últimos 20 años como respuesta a la crisis de violencia, ha resultado en constantes violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional. Esto incluye ejecuciones extrajudiciales, tortura, detenciones arbitrarias y tratos crueles e inhumanos por parte de las instituciones de seguridad y defensa.

Otra de las reformas que más ha ocasionado debate, y que se prevé aprobar en San Lázaro, es la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública para regular la integración, organización y funcionamiento de dicho sistema, además de la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno; y que adelanta la creación de un registro nacional de telefonía móvil.

Si bien ya había sido aprobada y después retirada para un análisis más exhaustivo, está pendiente la reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, inicialmente tenía como propósito prohibir la propaganda política de otros países.

Sin embargo, en el momento de precisar las facultades de la Agencia Digital para regular, promover y supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, así como el acceso a redes e infraestructura, ha generado serias dudas entre los medios de comunicación, pues estiman que se puede tratar de mecanismos para limitar la libertad de expresión, por lo cual algunos comunicadores y periodistas la han llamado "Ley Censura".

Los 16 asuntos iniciales a discutirse en esta segunda oleada legislativa, serán los siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (prohibición del uso de ejemplares de mamíferos marinos).

CONTINÚA EN PÁGINA 5


VIENE DE PÁGINA 4

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (comercialización de la totoaba).

3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 bis y 400 bis del Código Penal Federal (lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo).

4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la **Ley General de Población**, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

5. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**. La llamada **Ley Censura**.

6. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

7. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

9. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación; y de la Ley General de Bienes Na-



Diputados y senadores recibirán 22 reformas legislativas

cionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

10. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados).

11. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

12. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

13. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Reconcompensas del Ejército y Fuerza

Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales (nuevo diseño de la Guardia Nacional).

14. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (transferencia de funciones del Coneval al INEGI).

15. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social (retiro por desempleo).

16. Proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (facultades de la Contraloría Interna del Senado de la República).

